



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Martes 01 de Marzo de 2022

No. 40

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Licitación Selectiva No. 001-02-2022.....2655

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 30-2022.....2655

Acuerdo Presidencial No. 31-2022.....2655

Acuerdo Presidencial No. 32-2022.....2656

Acuerdo Presidencial No. 33-2022.....2656

MINISTERIO DE SALUD

Avisos de Licitaciones.....2656

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Concurso para Selección
de Consultores No. 002-2022.....2657

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo Ministerial No. 003-2022.....2658

Acuerdo Ministerial No. 004-2022.....2658

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Licitación Selectiva
No. LS-001-03-2022/INIFOM-TESORO.....2659

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Selectiva No. 005/LS-05/ ENEL-2022.....2659

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Pública No. 003-2022.....2659

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Pública No. BCN-01-38-22.....2660

LOTERÍA NACIONAL

Modificación No. 1 PAC-2022.....2660

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio,
Servicios y Patente de Invención.....2661

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....2668

Citaciones.....2669

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....2669

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA)
Aviso de Licitaciones.....2670

Títulos Profesionales.....2671

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 2022-00608 – M. 90722283 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 001-02-2022

“Uniformes 2022 para el personal de la Asamblea Nacional”

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de 4,652 piezas correspondientes a Uniformes 2022 para el personal de la Asamblea Nacional, a ser entregados en las instalaciones de la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional, dentro de un plazo de 75 días calendario como entrega única, que será financiada con fondos provenientes de la fuente 11 Recursos del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que éste bien, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, del 01/03/2022 al 09/03/2022 de las 08:00 a.m. a las 04:30 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 córdobas netos en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones es de carácter obligatorio, se realizará el día 03 de marzo del 2022 a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones, Piso N° 14, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso N° 14, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional a más tardar a las 09:30 a.m. del 10 de

marzo del 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una GARANTÍA/FIANZA DE SERIEDAD DE OFERTA por el 1% sobre el valor de la misma incluyendo IVA. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las 09:40 a.m. del día 10 de marzo del año 2022, en la Sala de Reuniones, Piso N° 14, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 01 de marzo del 2022. (F) Enygi López Bayres, Responsable.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 30-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo**, en el cargo de Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 31-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, en el cargo de Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Artículo 2. Déjese sin efecto su nombramiento al cargo de Vice-Ministro para Asesorías Especiales del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 32-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Erwin Vicente Ramírez Colindres**, en el cargo de Vice-Ministro General del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 33-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Sofana Edith García Solís**, en el cargo de Vice-Ministra del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-00594 - M. 865430488 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Seleccionativa No. **07-02-2022 Alfacerpermetrina 10% polvo Mojable**".

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Seleccionativa No. **07-02-2022 Alfacerpermetrina 10% polvo Mojable**".

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **01 de Marzo de 2022**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **09 de Marzo 2022**, de las **08:00 am** a las **9: 00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **9:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones:

22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación, MINSA.

Reg. 2022-00595 - M. 865431662 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 10-02-2022 Compra de Materiales para Cocina, Limpieza y Sanitarios CNS-MINSA".

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Selectiva No. Licitación Selectiva No. 10-02-2022 Compra de Materiales para Cocina, Limpieza y Sanitarios CNS-MINSA".

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 01 de Marzo de 2022, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 10 de Marzo 2022, de las 08:00 am a las 9:00 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 9:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

Reg. 2022-00597 - M. 865431441 - Valor - C\$ 95.00

NICARAGUA
Ministerio de Salud

AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública No. LP - 04 - 02 - 2022
"Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud"

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día martes, 1 de marzo de 2022, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones definitivo para el proceso de Licitación Pública No. LP - 04 - 02 - 2022 "Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud".

Esta Licitación comprende la adquisición de Equipos Médicos para mejorar la calidad de atención médica brindada a la población que asiste a las distintas unidades de salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales

1.- www.minsa.gob.ni

2.- www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones MINSA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00607 - M. 5531282 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Concurso para Selección de Consultores N° 002-2022:
"Contratación de Servicios Profesionales para Curso de Discapacidad Visual"

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el Concurso para Selección de Consultores N° 002-2022: "Contratación de Servicios Profesionales para Curso de Discapacidad Visual". Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 01 de marzo del año 2022.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 09 de marzo del año 2022.

HORA: De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 09:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2022-00618 - M. 90735964 - Valor C\$ 285.00

ACUERDO MINISTERIAL No.003-2022

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

ADENDA AL ACUERDO MINISTERIAL No. 24-2014

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad al artículo 15, ordinal I, numeral 2, literal b, inciso iv de la Ley N°. 822, "Ley de Concertación Tributaria", publicada en la Gaceta Diario Oficial N°. 241 del lunes 17 de diciembre de 2012, y sus Reformas, y el artículo 12, numeral 3 del Decreto Presidencial N°. 01-2013, "Reglamento de la Ley N°. 822, Ley de Concertación Tributaria", publicada en la Gaceta Diario Oficial N°. 12 del martes 22 de enero de 2013, y sus Reformas; se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a emitir Acuerdo Ministerial para publicar la Lista de las Instituciones Crediticias Internacionales y Agencias o Instituciones de Desarrollo de Gobiernos Extranjeros, constituidas exclusivamente por aportes de Gobiernos, que quedan exentas de la alícuota de retención definitiva del diez por ciento (10%) sobre intereses percibidos sobre préstamos, considerados como rentas de capital mobiliario de fuente nicaragüense.

II

Que conforme Acuerdo Ministerial No. 24-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 225 del 26 de noviembre del 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicó la lista de Instituciones Crediticias Internacionales y Agencias o Instituciones de Desarrollo de Gobiernos Extranjeros Exentas de la Alícuota de Retención Definitiva del 10% sobre intereses percibidos sobre préstamos de fuente nicaragüense.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren el artículo 21 de la Ley No.290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", cuyo texto con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 35 del 22 de febrero del 2013, y sus Reformas; y el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No.290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 91 y 92 del 11 y 12 de mayo del año 2006.

ACUERDA:

PRIMERO: Adicionar las siguientes Agencias o Instituciones de Desarrollo de Gobiernos Extranjeros y Entidades Financieras, a la Lista de Instituciones Crediticias Internacionales y Agencias o Instituciones de Desarrollo de Gobiernos Extranjeros Exentas de la Alícuota de Retención Definitiva del 10% sobre intereses percibidos sobre préstamos de fuente nicaragüense, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral tercero del Acuerdo Ministerial N°. 24-2014.

A. Agencias o Instituciones de Desarrollo de Gobiernos Extranjeros:

1. UK Export Finance (UKEF), Reino Unido.
2. JSC Banco de Desarrollo de la República de Bielorrusia, JSC Development Bank of the Republic of Belarus (DBRB), Bielorrusia.
3. EXIMBANK de Rusia, EXIMBANK of Russia, Rusia.
4. Corporación Financiera de Desarrollo Internacional, International Development Finance Corporation (DFC), Estados Unidos.

B. Entidades financieras con capital mixto.

1. Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI).

SEGUNDO: Las entidades financieras con capital mixto deberán comunicar anualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas Internas del MHCP, la participación estatal o de instituciones financieras internacionales o agencias de desarrollo de gobiernos extranjeros para la aplicación de la exención parcial conforme a dicha proporción.

TERCERO: Déjese sin efecto el Acuerdo Ministerial No.002-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 22 del 03 de febrero del año 2022.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web del MHCP, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. **Bruno Gallardo Palaviccine**, Viceministro.

Reg. 2022-00660 - M. 91029644 - Valor C\$ 95.00

**ACUERDO MINISTERIAL No.004-2022
EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

ÚNICO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley No. 290, "Ley de Organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo" con reformas incorporadas, publicada en la Gaceta, Diario Oficial, No. 35 del día 22 de febrero del año 2013 y demás reformas.

ACUERDA:

PRIMERO: Nómbrase al Licenciado José Dolores Blanco Solorzano, en el cargo de Tesorero General de la República, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Ley vigente.

SEGUNDO: Déjese sin efecto el nombramiento del Licenciado Juan José Montoya Pérez, en el cargo del Tesorero General de la República, contenido en el Acuerdo Ministerial No.03-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 52 del catorce de marzo del año dos mil siete.

TERCERO: El presente Acuerdo surte efecto para fines de Ley a partir del día uno de marzo del año dos mil veintidós, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) Iván Acosta Montalván, Ministro.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. 2022-22599 – M.90668644 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO
MUNICIPAL**

AVISO DE LICITACION SELECTIVA

El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (Pre-PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Selectiva LS-001-03-2022/INIFOM-TESORO denominado "Adquisición de Combustible".

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicadas en carretera a la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina.

El Pre-PBC para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día miércoles 02 de marzo del año 2022.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 23 de febrero del año 2022. (f) **Guíomar Irias Torres. Presidenta Ejecutiva. INIFOM**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2022-00606 – M. 90711569 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del: martes 01 y miércoles 02 de Marzo del 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme lo establecido en el Arto. 33, de la Ley 737. Arto. 98 de su Reglamento Ley 737. "Ley de Contrataciones de Sector Publico" El proceso de licitación siguiente:

Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	Licitación Selectiva Nº 005/LS-05/ ENEL-2022/ Servicio "Adquisición de Software para infraestructura de Alta Disponibilidad"	Nº005/LS-05/ ENEL-2022	Del 02 al 09 de Marzo del 2022. Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 10 de Marzo 2022 Recepción: 10:20 a.m. Apertura: 10:30 a. m

(f) **Licenciada Azucena Obando, Directora División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL.**

2-1

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2022-00584 – M. 90618259 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA No.003 – 2022 denominado "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS MANGA LARGA".

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL) a cargo de realizar el procedimiento

de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución de Inicio No. 003 – 2022 de fecha 18 de Febrero de 2022, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “**ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS MANGA LARGA**”, a ser entregados en bodega Operativa de ENACAL ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua, dentro de un plazo de entrega conforme se detalle y se indicada en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 am - 4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos Propios**. Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, de forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **08 de Marzo del año 2022 a las 10:00 a. m.** en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

4. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a. m. hora límite, del día 31 de Marzo de 2022**. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.
5. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 31 de Marzo de 2022**, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) **Natalia Avilés Herrera. Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.**

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2022-00587 – M. 90628233 – Valor C\$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Pública No. BCN-01-38-22, “Servicio de alimentación al personal 2022”**, cuyo objeto es garantizar el beneficio del almuerzo de sus colaboradores, amparado en el Convenio Colectivo vigente.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **01 de marzo de 2022**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **01 de marzo de 2022 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 22 de febrero de 2022. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2022-00588 – M. 90583235 – Valor C\$ 95.00

AVISO

MODIFICACION No. 1 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 LOTTERIA NACIONAL

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y el Arto. 56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas

proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional, la Modificación No. 1 al Programa de Anual de Contrataciones 2022.

Para mayor información, pueden dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico jicabalceta@loterianacional.com.ni, teléfono 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 22 de febrero del 2022.
(f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez, Gerente General.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2022-M0362 – M. 90231423 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: UNO NICARAGUA, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ALFONSO JOSE SANDINO GRANERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Café y sucedáneos del café.
Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
Número de expediente: 2021-003063
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0388 – M. 22188621 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

REVOLUTION

Clasificación de Viena: 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2021-003327

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0389 – M. 22188621 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: kia Corporation
Domicilio: República de Corea
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260522 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; autos deportivos; furgonetas [vehículos]; camiones; autobuses a motor; autos eléctricos.

Número de expediente: 2021-003424

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0390 – M. 87885074 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Comercio TAITONG, clase 12 Internacional, Exp. 2021-002476, a favor de BAKER FAROUK RAJEH SHEHAB, de República de Nicaragua, bajo el No. 2022135351 Folio 226, Tomo 446 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

TAITONG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0391 – M. 87885162 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Comercio BYCROSS, clase 12 Internacional, Exp. 2021-002475, a favor de BAKER FAROUK RAJEHSHEHAB, de República de Nicaragua, bajo el No. 2022135358 Folio 233, Tomo 446 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

BYCROSS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0392 – M. 90168921 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 34 Internacional, Exp. 2019-003811, a favor de Jilin Tobacco Industry Co., Ltd., de China, bajo el No. 2020130210 Folio 203, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0393 – M. 90169736 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503, 160319 y 220305
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0394 – M. 90169984 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BEIJING DEEPCOOL SCI-TECH CO., LTD.-
Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Hardware; 2. periféricos informáticos; 3. alfombrillas de ratón; 4. soportes adaptados para computadoras portátiles; 5. aplicaciones informáticas, descargables; 6. programas operativos de computadoras, grabados; 7. hilos eléctricos; 8. adaptadores eléctricos; 9. caudalímetros; 10. computadoras; 11. teclados de computadora; 12. ratones [periféricos informáticos]; 13. auriculares; 14. micrófonos; 15. diodos electroluminiscentes [LED]; 16. pies para aparatos fotográficos; 17. cámaras fotográficas.

Número de expediente: 2021-003406

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0378 – M. 90540348 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: KENNETH SEBASTIAN RUIZ GUZMAN

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Servicios de recreación, diversión y entretenimiento; servicios de discotecas; organización y producción de espectáculos.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); particularmente servicios de bar, bares de comidas rápidas, bebidas y comidas preparadas.

Número de expediente: 2021-003320

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0395 – M. 90168725 – Valor C\$ 485.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 12 Internacional, Exp. 2019-002506, a favor de Great Wall Motor Company Limited., de China, bajo el No. 2022135528 Folio 146, Tomo 447 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0396 – M. 22200389 – Valor C\$ 485.00

MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA, en representación de CODAGENIX INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: VIRUS DEL DENGUE ATENUADOS

Número de solicitud: 2021-000124 I.

Fecha de presentación: 22/12/2021

Nombre y domicilio del solicitante: CODAGENIX INC. 3 Bioscience Park Drive, Building II, Suite 501, Farmingdale, New York 11735, United States of America.

Representante/
Apoderado Especial: MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 25/06/2019 62/866,477

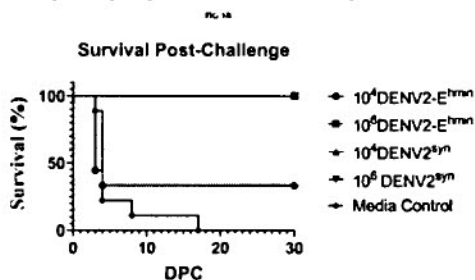
Datos de los Inventor(es) STEFFEN MUELLER: 7 Gay Dr. Great Neck, New York 11024, Estados Unidos de América, ciudadano de Alemania; JOHN ROBERT COLEMAN: 18 Pine Glen Dr. Blauvelt, New York 10913, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; CHARLES STAUF: 9424 BULLRING LANE, COLUMBIA, MARYLAND 21045, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; YING WANG: 5 Carry Court South Setauket, New York 11720, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 39/12; C12N 7/00; A61K 39/00; A61P 31/14.

Resumen:

La presente invención proporciona Flavivirus modificados, tales como un virus del dengue modificado de tipo 1, 2, 3, 4, una combinación de éstos, o una combinación tetravalente de éstos. La modificación según diversos aspectos de la invención da lugar a una reducción de la expresión de la proteína viral en comparación con un virus parental, en donde la reducción de la expresión es el resultado de la recodificación de una o más regiones del virus. Por ejemplo, puede recodificarse la región prM, o la región de la envoltura (E). En diversas realizaciones, una o más regiones se recodifican reduciendo el sesgo de

pares de codones o el sesgo de uso de codones de la secuencia de codificación de proteínas. Estos Flavivirus modificados se utilizan como composiciones de vacunas para proporcionar una respuesta inmunitaria protectora.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de enero de 2022. Registrador.

Reg. 2022-M0397 – M. 22188885 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**FUTURE
COLLECTIVE**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Cosméticos; cosméticos para ojos, labios y rostro; polvo de maquillaje; cosméticos, a saber, correctores, compactos, bases, lápices de cejas; crema para los ojos; maquillaje de ojo; removedor de maquillaje de ojos; lápices de ojos; sombra; rubor; cremas y polvos faciales; maquillaje facial; pre-base de maquillaje; lápices cosméticos; crema de labios, pre-base de labios; paleta de brillo de labios; humectante de piel; esmalte de uñas; preparaciones para el cuidado de las uñas; quitaesmalte; preparaciones cosméticas para remover las uñas de gel, las uñas acrílicas y el esmalte de uñas; cremas y acondicionadores para cutículas; kits de maquillaje compuestos por maquillaje facial; kits de maquillaje compuestos por maquillaje para ojos; kits de maquillaje compuestos por maquillaje de labios; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores, preparaciones para peinar; permanentes de color y permanentes para ondular el cabello; jabones para uso personal; jabones medicinales; jabones y cremas de afeitar; lociones y geles de afeitar; espuma de afeitar; lociones para después del afeitado; lociones, cremas y aceites tópicos para la piel y el cuerpo para uso cosmético; aceites y lociones bronceadores; aceites y lociones para masajes; perfumes; colonias; Fragancias; preparaciones abrasivas para la piel; paños y papel abrasivo; preparaciones de fragancias para el aire; preparaciones y protectores para el cuidado de los labios que no sean medicinales; preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales, a saber, limpiadores faciales, sueros; limpiadores exfoliantes, cremas y lociones de día, cremas y lociones de noche, mascarillas y tonificadores faciales; bálsamo labial; papeles secantes de maquillaje; bronceador de piel; pestañas postizas, limpiador para brochas cosméticas; toallitas desechables impregnadas con compuestos limpiadores para su uso en brochas cosméticas; toallitas cosméticas pre-humedecidas; adhesivos para la fijación de pestañas postizas; sueros no medicinales para pestañas y cejas; preparaciones y lociones anti-envejecimiento; removedor de maquillaje; Productos para el cuidado personal, a saber, perlas de baño, copos de baño, aceite de baño, geles de baño, sales de baño, espuma de baño, preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales en forma de spray corporal, aceite corporal, loción corporal, exfoliador corporal, jabón corporal, gel para el cuerpo, spray corporal, crema corporal, lavado facial, jabón facial, cremas para la piel, jabón para la piel, baños para pies no medicinales, lociones, loción para la piel, loción para manos, loción facial, -geles para el cabello, aceites para el cabello, crema de ducha, gel de ducha, jabón para las manos, preparaciones para desinfectar las manos, limpiadores de piel no medicinales; limpiadores para bañar a los bebés; loción de bebé; aceite de bebé, aceite de bebé en gel y aceite de bebé cremoso; talco para bebés y talco de maicena para bebés; champús y acondicionadores del cabello para bebés; toallitas para bebé; almohadillas y esponjas cosméticas; esponjas y almohadillas de baño exfoliantes; productos de baño, a saber, esponja de lufa; hisopos, bastoncillos, bolitas y borlas de algodón para uso cosmético personal; jabón líquido para la piel; baño de burbujas; lociones, aerosoles y cremas de protección solar; preparaciones no medicinales

para el cuidado de la barba, a saber, aceites, bálsamos, cremas, lociones, limpiadores, acondicionadores, ceras; preparaciones para el peinado del cabello; pomadas para el cabello; geles para peinar el cabello; spray para peinar el cabello; desodorantes para uso personal y antitranspirantes; Mascarillas de gel para los ojos; bolsas de tocador vendidas llenas de preparaciones de tocador no medicinales, a saber, pasta dental, cepillo dental, enjuague bucal, jabón, barra de jabón, loción, champú, acondicionadores para el cabello y maquinillas de afeitar desechables, cortaúñas, limas de uñas, tijeras, toallitas cosméticas pre-humedecidas; kits de artículos de viaje (de cortesía) que comprenden artículos de cuidado personal en forma de artículos de tocador no medicinales; aerosoles refrescantes para el rostro; mascarillas cosméticas; Estuches para el cuidado personal que contienen productos para el cuidado de la mujer, a saber, lavado facial, gel de baño, champú, acondicionador para el cabello, desodorantes y antitranspirantes, lociones y geles de afeitar, lociones para la piel, perfumes, colonias, removedores de maquillaje, cosméticos, preparaciones para el cuidado de las uñas, esmaltes de uñas, quitaesmalte, hisopos de algodón multiusos para uso personal; kits de cuidado personal que contienen productos para el cuidado de los hombres, a saber, lavado facial, gel de baño, champú, acondicionador para el cabello, desodorantes para uso personal y antitranspirantes, loción corporal, colonias, lociones y geles par afeitar, productos para después del afeitado.

Clase: 5

Geles para el baño y la ducha, baños de burbujas, geles de baño, champús y acondicionadores del cabello; preparaciones medicinales para protección solar; bálsamos medicinales para labios; jabón y loción anti bacterianos y anti microbianos para manos.

Clase: 8

Rizadores de pestañas, separadores de pestañas, pinzas, utensilios para la manicura, a saber, limas para uñas, empujadores de cutícula, tijeras para uñas y cutículas; cortaúñas, rasuradoras, rasuradoras desechables, rasuradoras eléctricas, cuchillas para rasuradoras, estuches para rasuradoras, estuches de afeitado.

Clase: 16

Sacapuntas cosméticos.

Clase: 21

Peines; cepillos para el cabello; cepillos dentales, esponjas de baño; cepillos de baño: esponjas cosméticas, esponjas para aplicar maquillaje, paños para limpiar anteojos, jaboneras; organizadores de baño; pastilleros de uso personal; palitos aplicadores de maquillaje; brochas cosméticas y juegos de brochas; brochas para maquillaje; brochas para cejas; tazas para cosméticos; porta-brochas de maquillaje; productos de baño, a saber, esponjas lufa, esponjas para bañarse tipo reddecilla de nylon; guantes exfoliadores; bandejas para poner artículos que la persona lleva consigo; cocteleras, palillos para cocteles; palillos para mezclar cocteles; vasos para cocteles; pala para servir hielo; cubos de esteatita para enfriar whisky; moldes para cubos de hielo.

Número de expediente: 2021-003314

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0398 – M. 2218885 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: kia Corporation

Domicilio: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

 **AutoMode**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Sensor de distancia lateral para automóviles; sensor de seguridad lateral para automóviles; aparatos de control de velocidad de vehículos automáticos; aparatos de control de velocidad de vehículos; odómetros; sensor de aire para vehículos; instalaciones de láser, que no sean para uso médico, para detectar la distancia a los objetos; aparatos de grabación de conducción de automóviles digitales; aparatos de grabación de vídeo para vehículos; aparatos para la transmisión de datos de imagen y sonido digitales; dispositivo de navegación GPS; sensores para determinar la posición, velocidad, aceleración y temperatura; sensores de temperatura y ambientales para medir la presencia de objetos en el ambiente y la velocidad, trayectoria y rumbo de los objetos; pequeños dispositivos de radar láser; aparatos de visualización de información led para automóviles; monitores de pantalla de computadora; hardware informático para la transmisión de datos dentro de un vehículo y para las comunicaciones entre vehículos y una plataforma basada en la nube; aparatos de control electrónico para la conducción autónoma de vehículos; sensores para automóviles, a saber, sensores de distancia hacia adelante y hacia atrás, sensores electrónicos para vehículos; sensores de aparcamiento para automóviles; sensores de velocidad para automóviles; sensores de movimiento para automóviles; sensores de colisión para automóviles; sensores de aparcamiento y ubicación para automóviles; sensores para automóviles, a saber, sensores de seguridad hacia adelante y hacia atrás; detectores láser de objetos para su uso en vehículos; procesadores de imágenes ráster; software descargable y grabado para la conducción autónoma de vehículos de motor; software de computadora descargable y grabado para navegación, dirección, calibración y gestión autónoma de vehículos; software de computadora descargable y grabado para controlar redes de comunicaciones de vehículos; software de computadora descargable y grabado para la conducción autónoma de vehículos de motor; plataformas de software de computadora descargables y grabadas para sistemas avanzados de seguridad y asistencia al conductor de vehículos; hardware informático para el lanzamiento, coordinación, calibración, dirección y gestión de flotas de vehículos; software grabado para el lanzamiento,

coordinación, calibración, dirección y gestión de flotas de vehículos; software de computadora descargable y grabado para navegación de vehículos; software grabado para el procesamiento de datos para el control de la conducción autónoma; aparatos informáticos para el control y control remoto de vehículos; software descargable para el control y control remoto de vehículos; equipos de seguridad para vehículos, a saber, sensores de respaldo; equipos de seguridad para vehículos, a saber, cámaras; sensores electrónicos para automóviles, a saber, unidades detectoras para su uso en el control del accionamiento y el funcionamiento de aparatos y equipos de seguridad para automóviles; sensores electrónicos para automóviles, a saber, sensores para su uso en el control del accionamiento y el funcionamiento de aparatos y equipos de seguridad para automóviles; cámaras de visión trasera para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para vehículos; sensores de proximidad para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para vehículos; computadoras para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para vehículos; software operativo de ordenador para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para vehículos; sensores de detección de movimiento de punto ciego; sensores de movimiento de punto ciego; sensores de detección de objetos de punto ciego; cámaras de detección de puntos ciegos para exponer y eliminar los puntos ciegos en ambos lados del vehículo; cámaras de visión trasera para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para automóviles; sensores de proximidad para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para automóviles; computadoras para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para automóviles; software operativo de computadora para aparatos electrónicos de asistencia al aparcamiento para automóviles; aparatos informáticos para la identificación de lugares de estacionamiento; software descargable para la identificación de lugares de estacionamiento.

Clase: 12

Automóviles; coches sin conductor; coches autónomos; alarmas de marcha atrás para automóviles; carrocerías de automóviles; piezas estructurales y accesorios para automóviles; freno de emergencia autónomo para vehículos; sistemas de control de tracción para automóviles; sistema de Frenos Antibloqueo (ABS) para vehículos; aparatos de ayuda al aparcamiento para automóviles; aparatos de detección de puntos ciegos para automóviles; aparatos de advertencia de colisión delantera para automóviles; aparatos de aviso de colisión trasera para automóviles; aparatos de advertencia de mantenimiento de carril para automóviles; aparatos de advertencia de cambio de carril para automóviles; aparatos de control de velocidad para automóviles; aparatos de advertencia de límite de velocidad para automóviles; aparatos de ayuda al aparcamiento para automóviles; aparatos electrónicos de control de frenos para automóviles, a saber, frenos para vehículos controlados por sensores de freno y computadoras a bordo; piezas estructurales y accesorios para automóviles con tecnología de conducción autónoma y de aparcamiento autónomo.

Número de expediente: 2021-003398

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0399 – M. 22188850 – Valor C\$ 630.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Coinbase, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270521

Para proteger:

Clase: 9

Software descargable para su uso en comercio electrónico, almacenamiento, envío, recepción, aceptación y transmisión de moneda digital y gestión de transacciones de cambio y pago de moneda digital; Software descargable para procesar pagos electrónicos y transferir fondos desde y hacia terceros; Software de autenticación descargable para controlar el acceso y las comunicaciones con computadoras y redes informáticas; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas de identificación magnéticas; Software de aplicaciones móviles descargables para facilitar transacciones financieras; Software de aplicaciones móviles descargables para su uso en la gestión de información comercial y empresarial; Software descargable para permitir a los inversores poner en juego sus activos digitales, votar para respaldar eventos de gobernanza de la red, crear activos digitales y ejecutar transacciones de activos digitales; software descargable para gestionar y verificar transacciones de criptomonedas en la cadena de bloques; Software descargable para gestionar y validar transacciones de criptomonedas utilizando contratos inteligentes basados en cadenas de bloques; software descargable para acceder, leer y rastrear información en la cadena de bloques.

Clase: 35

Servicios de negociación algorítmica en línea en los que los usuarios publican solicitudes de productos y realizan transacciones a través de Internet.

Clase: 36

Administración financiera de negociación bursátil de acciones y otros valores financieros en mercados financieros; Intercambio financiero; Servicios de asesoramiento e información financiera; Procesamiento de información financiera; Información financiera proporcionada por medios electrónicos en el ámbito de los activos alternativos; Servicios financieros, a saber, servicios de negociación financiera electrónica, compensación y conciliación de transacciones financieras a través de Internet y redes de comunicaciones electrónicas, gestión de activos financieros, gestión de carteras de inversión, fondos de inversión, fondos indexados y fondos negociables en bolsa, servicios de asesoramiento de

inversiones en relación con vehículos de inversión agrupados, inversión de fondos, consultas de inversión e inversión de fondos para terceros; servicios financieros, a saber, negociación de instrumentos financieros para terceros en forma de valores, opciones, futuros, derivados, instrumentos de deuda y materias primas; servicios de comercio de criptomonedas; servicios de intercambio de criptomonedas; consultas financieras en el ámbito de los activos digitales, a saber, criptomoneda, moneda virtual, fichas digitales, moneda digital, fichas de aplicaciones descentralizadas y activos basados en cadena de bloques; procesamiento de pagos con criptomonedas; servicios de intermediación financiera para el comercio de criptomonedas; servicios de negociación financiera electrónica del tipo de servicios de negociación algorítmica; transferencia electrónica de activos digitales en forma de monedas virtuales; Concesión de préstamos con fines comerciales financieros; Concesión de préstamos comerciales; Facilitación de servicios de pago entre pares; Suministro de información financiera en el ámbito de la criptomoneda, la moneda digital y la moneda virtual; Servicios de ejecución comercial, a saber, servicios de ejecución comercial de valores para servicios de ejecución comercial de moneda virtual; servicios de verificación de pagos basados en cadena de bloques; servicios de intercambio de criptomonedas con tecnología cadena de bloques.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber, suministro de clases en línea, tutoriales, seminarios y talleres en los campos de las finanzas, la moneda digital, las criptomonedas y los activos digitales.

Clase: 42

Suministro de uso temporal de software en línea no descargable para su uso en comercio electrónico, almacenamiento, envío, recepción, aceptación y transmisión de moneda digital y gestión de transacciones de cambio y pago de moneda digital; Suministro de uso temporal de software en línea no descargable para procesar pagos electrónicos; Suministro del uso temporal de software de autenticación en línea no descargable para controlar el acceso y las comunicaciones con computadoras y redes informáticas; Servicios de consultoría tecnológica en el ámbito de los activos digitales, a saber, criptomonedas, monedas virtuales, fichas digitales, monedas digitales, fichas de aplicaciones descentralizadas y activos basados en cadena de bloques; Servicios de criptomonedas y activos digitales, a saber, servicios de custodia de tecnología en forma de almacenamiento electrónico de criptomonedas y activos digitales para salvaguardar, almacenar y permitir a los usuarios acceder a criptomonedas y otros activos digitales; Suministro de uso temporal de software en línea no descargable para permitir a los inversores poner en juego sus activos digitales, votar para apoyar eventos de gobernanza de la red, crear activos digitales y ejecutar transacciones de activos digitales; Prestación de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de software de cadena de bloques para transacciones de criptomonedas; autenticación de datos utilizando tecnología de cadena de bloques; suministro de uso temporal de software no descargable para acceder, leer y rastrear información en una cadena de bloques. Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-003400. Managua, siete de febrero, del

año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M0400 – M. 22188850 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Merz Pharma GmbH & Co. KGaA

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Bself

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Sistemas de procesamiento de datos; soportes de datos grabados utilizados con ordenadores; aparatos de introducción, salida, transmisión y almacenamiento de datos; bases de datos electrónicas grabadas en soportes informáticos; software de juegos descargable; programas de juegos informáticos descargables por Internet; software descargable de internet; CD grabados; DVD grabados; vídeos grabados; publicaciones electrónicas; publicaciones descargables en forma electrónica; plataformas de software; plataformas de software, grabado o descargable; aplicaciones de software descargables para smartphones; programas informáticos descargables; programas de ordenador descargables para videojuegos y juegos de ordenador; software de entretenimiento interactivo descargable para juegos informáticos; aplicaciones de software descargables [apps]; software de bases de datos interactivas; aplicaciones descargables para dispositivos móviles; software de aplicaciones para teléfonos móviles; aplicaciones de software para dispositivos móviles; soportes de grabación de datos digitales; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión o reproducción de sonido, datos o imágenes; soportes de datos magnéticos grabados.

Clase: 35

Suministro y alquiler de espacios publicitarios; publicidad por Internet; publicidad en línea; promoción, publicidad y marketing de sitios Web en línea; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; alquiler de espacio publicitario en sitios Web; alquiler de espacios publicitarios en internet; edición de textos publicitarios; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; difusión de propaganda y de material publicitario [volantes, folletos, prospectos y muestras]; publicidad en línea por una red informática; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; suministro de espacios publicitarios en redes

informáticas mundiales; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario.

Clase: 38

Difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por Internet y otras redes de comunicación; difusión de programas de radio y televisión por redes de cable o inalámbricas; servicios de acceso a sitios Web de Internet y cualquier otra red de comunicación; servicios de acceso de usuario a informaciones y servicios de información disponibles en Internet y otras redes informáticas; facilitación de acceso a una red informática mundial; servicios de acceso a programas informáticos en redes de datos; facilitación de acceso a bases de datos electrónicas; facilitación de acceso de usuario a programas en redes de datos; facilitación de conexiones a Internet; servicios de acceso a portales de Internet; servicios de telecomunicación mediante plataformas y portales de Internet y por otros soportes; transmisión de datos; transmisión de datos mediante redes informáticas; transmisión de datos de audio por Internet; transmisión de datos de vídeo por Internet; transmisión de información y datos por Internet; servicios de transmisión digital y por Internet de datos de audio, vídeo o gráficos; transmisión y distribución de datos o imágenes audiovisuales mediante una red mundial informática o Internet; transmisión electrónica de datos y documentos entre usuarios de computadora; transmisión, difusión y recepción de contenidos de audio, vídeo, imágenes fijas y animadas, textos y datos; transmisión por Internet de vídeos, películas, ilustraciones, imágenes, textos, fotografías, juegos, contenidos generados por usuarios, contenidos de audio e informaciones; transmisión de sonido e imágenes por satélite o redes multimedia interactivas; transmisión de contenidos de audio; transmisión de archivos de datos, audio, vídeo y multimedia.

Clase: 42

Desarrollo de programas informáticos; diseño y desarrollo de programas informáticos; instalación, actualización y mantenimiento de programas informáticos; instalación, mantenimiento y actualización, de software de bases de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y sistemas de bases de datos; diseño y desarrollo de computadoras y programas informáticos; mantenimiento de programas informáticos; instalación y mantenimiento de programas informáticos; instalación, mantenimiento y reparación de programas informáticos; suministro de programas informáticos no descargables en las redes de datos; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para la creación y publicación de diarios y blogs en línea; suministro del uso temporal de software no descargable para uso en la creación y publicación de diarios y blogs en línea.

Clase: 44

Consultoría en cosmética; servicios de consultas sobre belleza; servicios de consulta en línea sobre maquillaje; servicios de consultas sobre tratamientos de belleza; consultoría en belleza; asesoramiento en materia de cuidados de belleza; consultoría en tratamientos corporales y de belleza; consultoría en cuidados de la salud; servicios de consultoría en salud.

Número de expediente: 2021-003473

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0401 – M. 90330860 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Irene Del Socorro Romero

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Caren Aryeri López López

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

zax

Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos:

Calzado.

Número de expediente: 2022-000152

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, once de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-00601 – M.90689240 – Valor C\$ 95.00

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA CONVOCA A SUS MIEMBROS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos número 19, 20 y 21 de los Estatutos de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN), y de acuerdo con el Código Civil de Nicaragua, cita a sus miembros para celebrar Asamblea General ordinaria el día miércoles 16 de marzo del 2022 a las 3:30 p.m. misma que se realizará de forma virtual de acuerdo con la declaración de pandemia de la Organización Mundial de la Salud, a través de la plataforma zoom

AGENDA ORDINARIA:

1. Lectura y aprobación de acta de asamblea Ordinaria 2021 y lectura de listado de miembros a ratificar, Dr. Jorge Samper Blanco, Secretario APEN

2. Informe del fiscal, Sr. John Warrington, Fiscal de APEN
3. Informe del tesorero, Ing. Mario Hurtado, Tesorero APEN
4. Informe Anual de APEN, Ing. Guillermo Jacoby, presidente APEN
5. Elección de miembros de la junta directiva
 - a. Nombramiento del comité electoral por el secretario, Dr. Jorge Samper Blanco, secretario APEN
 - b. Nominación de candidatos y votación
 - c. Juramentación de los nuevos miembros de la junta, Dr. Jorge Samper Blanco, Secretario APEN

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la APEN, si no se constata quórum a las 3:30 p.m. hora fijada en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará media hora después 4:00 p.m., con el número de miembros activos presentes como se estipula en el Artículo 20 de los Estatutos.

NOTA: Solo podrán votar socios que estén al día con su anualidad.

(f) Guillermo Jacoby Salazar, Presidente. (f) Jorge Samper Blanco, Secretario.

Reg. 2022-00596 – M. 90713029 – Valor C\$ 95.00

CITACIÓN

De conformidad con los documentos sociales, el suscrito Secretario de Banco de Finanzas, S.A., cita a los señores accionistas de dicha institución bancaria a reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la ciudad de Managua, el día veintidós de marzo del año dos mil veintidós, a la una de la tarde, en forma virtual por VIDEO CONFERENCIA, siendo la agenda la siguiente:

AGENDA

- 1.- Informe de la Junta Directiva.
- 2.- Informe del Vigilante.
- 3.- Presentación del Balance anual, estados financieros y propuesta de distribución de utilidades.
- 4.- Informe anual de cumplimiento.
- 5.- Informe anual sobre la implementación y ejecución del proceso de Gestión Integral de Riesgo.
- 6.- Varios. Cualquier otro asunto que los accionistas propongan.

(f) Rodrigo Reyes P., Secretario Junta Directiva. Managua, veintiuno de febrero del año dos mil veintidós.

Reg. 2022-00600 – M.90665136 – Valor C\$ 95.00

CITATORIA

Por este medio se cita a reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Madroño

S.A. (Invermasa), a realizarse el día jueves 17 de marzo del presente año 2022 a las 3:00 p.m. en el lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad, del Km. 12.3 de la carretera a Masaya, 1 y ½ cuadras arriba, Condominio Los Madroños, segunda casa a mano izquierda. A continuación, la agenda a tratar:

- 1.- Revisión del quorum.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Elección de Junta Directiva.
- 4.- Puntos varios.

Agradeceremos la puntual asistencia de todos los socios.

(f) Danelia Lanzas S. Secretaria. Junta Directiva

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00602 – M.70934151 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA.

El Lic. Juan Alberto Moreno Rivera, quien actúa en su carácter de Apoderado General Judicial de los Señores Aura Lila Cano Gómez; conocida registralmente como Aura Lila del Socorro Cano Gómez; Mirta Mercedes Carrión Cano; Jairo Manuel Carrión Cano, Carlos Felipe Carrión Cano; Roberto Antonio Carrión Cano; Guillermo José Carrión Can, solicita que sus representados sean Declarados Herederos Universales de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre y Esposo Roberto Bernardino Carrión Darce (q.e.p.d) conocido como Roberto Carrión Darce y socialmente como Roberto Carrión; al Mismo tiempo que se declare a Guillermo José Carrión Cano como Cesionario de los Derechos Hereditarios en un doce punto cinco por ciento (12.5) que corresponde a la señora Aura Lila Cano Gómez; así mismo se declare a Mirta Mercedes Carrión Cano; Jairo Manuel Carrión Cano, Carlos Felipe Carrión Cano; Roberto Antonio Carrión Cano como Cesionario de los Derechos Hereditarios en un doce punto cinco por ciento (12.5) que corresponde a la señora Aura Lila Cano Gómez de la presente sucesión.

Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de Circulación Nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Posoltega, a las once y treinta minutos de la tarde, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintidós.- (F) Juez Lic. Mercedes Aleida Aguilar Gutiérrez. (f) Secretario Lic. Álvaro José Vanegas Escobar.

Reg. 2022-00603 – M. 90734254 – Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000928-ORO2-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000928-ORO2-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

**COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA
HAYDEE FLORES RIVAS.**

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción
Occidente.

EDICTO

Los señores JAVIER RAMON VILCHEZ MOLINA Y ENEYDA ISABEL ESCOBAR MOLINA, solicitan ser Declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que en vida dejara su señora madre DORAIDA ISABEL MOLINA (q.e.p.d), conocida socialmente como SORAYDA MOLINA MEZA y como SORAYDA MOLINA y registralmente como DORAYDA ISABEL MOLINA MEZA, especialmente un bien inmueble ubicado en el Bo. El Rosario, de la escuela el Rosario 35 varas al norte, en esta ciudad de Chinandega, el que tiene un área total de 162,34 Mtrs² = 230.27 Vrs². Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en LA GACETA, diario oficial o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en CHINANDEGA, Nueve de febrero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez Jueza de Juzgado Local Civil Oral De Chinandega. (f) Sr. Lic. Marcos Antonio Jirón Vargas Secretario de Actuaciones. **MAANJIVA**

3-1

Reg. 2022-M00558 - M. 90489326 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

CITASE al señora HENRY CASTELLON HERNANDEZ por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000173-ORM5-2022-FM incoado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las doce y veintidós

minutos de la tarde, del cuatro de febrero de dos mil veintidós. (F) JUEZ EGBERTO ADAN RAMOS SOLIS, Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua (F) Secretario MAROLOCO.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-00605 – M. 90711031 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con fondos propios 2021, fondos inversión 2021, fondos propios, fondos fortalecimiento de la formación de profesionales para el desarrollo productivo Estelí 2021 y fondos generales.

Licitación Selectiva N° 01-2022 “Compra de materiales para la segunda etapa del proyecto de conexión de aguas residuales de la FAREM Chontales, UNAN Managua”.

Licitación Selectiva N° 02-2022 “Servicio de renta de equipo livianos y pesados para la construcción del edificio de 3 planta N° 72, RURD UNAN Managua”.

Licitación Selectiva N° 03-2022 “Compra de materiales correspondientes a electricidad para el cambio de cubierta de techo en casa de los becados internos de la colonia Miguel Bonilla de la UNAN Managua”.

Licitación Selectiva N° 04-2022 “Compra de tela para uniformes de acuerdo a Convenio Colectivo de la UNAN Managua”.

Licitación Pública N° 01-2022 “Compra de materiales correspondientes a obras grises para el cambio de cubierta de techo en casa de los becados internos de la colonia Miguel Bonilla de la UNAN Managua”.

Licitación Pública N° 02-2022 “Compra de materiales para las fundaciones del Auditorio Carlos Martínez Rivas, RURD UNAN Managua”.

Licitación Pública N° 03-2022 “Servicio de construcción de edificio aulas de finca el Limón de la FAREM Estelí de la UNAN Managua”.

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del 01 de

marzo y en la página web: www.unan.edu.ni, a partir del 11 de marzo del año en curso.

Managua, 24 de febrero del año 2022. (f) **Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP2174 - M. 89540979 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELSA ANDREINA PAVÓN RIVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-240795-0002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2175 - M. 89542659 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el folio Número 06, Partida 062 del tomo Primero, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

MARELY CAROLINA OLIVAS MIRANDA, con Cedula de Identidad Nicaragüense No 365-040394-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia con Mención en Química y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia con Mención en Química,** para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

(f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector Universidad Metropolitana de Nicaragua, (UNIMET).

Reg. 2022-TP2176 - M. 89638827 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 29, Página No. 15, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CINTIA DALESKA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2177 - M. 89546739 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1358, Página 1358, Tomo III, el Título a nombre de:

LUCÍA RACHELL CARBALLO TAPIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado**

en **Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Hernández. Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1133, Página 1133, Tomo III, el Título a nombre de:

LUCÍA RACHELL CARBALLO TAPIA, Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP2178 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 58, Página No. 30, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALVARO EZEQUIEL RODRÍGUEZ QUEZADA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110395-0005A, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos

mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2179 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 59, Página No. 30, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-141197-0016K, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2180 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 60, Página No. 31, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

OLIVER NICOLAS PINELL VARGAS, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170692-0009D, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2181 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 61, Página No. 31, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

PEDRO LUIS BRAVO MENDOZA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290698-1023Y, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2182 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 62, Página No. 32, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

PETER JOSEPH JESTER CHOW, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 611-080797-1002B, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2183 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 63, Página No. 32, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ROGELIO ANTONIO GARCIA MATUTE, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 402-080190-0000B, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2184 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 64, Página No. 33, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RONNY ABDIEL MENDOZA AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-071196-0003L,

ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2185 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 65, Página No. 33, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

SERGIO FRANCISCO JIRÓN GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-301294-0029G, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2186 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 66, Página No. 34, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

WALTER GOMEZ CORNELIOS, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-070793-0001N, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2187 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 67, Página No. 34, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ROMMEL ADRIAN MEJIA HERNANDEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-301295-0039M, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2188 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 68, Página No. 35, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA LEZAMA GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101073-0124S, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2189 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 69, Página No. 35, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ROGELIO JOSUE CASTILLO CASTRILLO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210398-0002C, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2190 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 70,

Página No. 36, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JESÚS LEONARDO MACHADO BONE, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200998-1042U, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2191 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 71, Página No. 36, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSUE FRANCISCO ROSALES FLORES, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051197-0016Q, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2192 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 34, Página No. 18, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

BAYARDO JOSÉ ÁLVAREZ ALTAMIRANO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290590-0032J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2193 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 35, Página No. 18, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MEJIA CALERO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260893-0050A, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2194 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 36, Página No. 19, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LIGIA CAROLINA BUSTOS ALEMÁN, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-261097-1001V, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2195 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 37, Página No. 19, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ VÁSQUEZ BENAVIDEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-071190-0024R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2196 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 38, Página No. 20, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

OSMAR ANTONIO ZUNIGA VEGA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-191190-0016J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2197 - M. 89550770 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 272, asiento 1467, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

KARLA MARÍA BLANDINO RÍOS, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veinticinco de marzo de 2021. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 25 de marzo de 2021. (f) Lic. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2198 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 94, Página No. 46, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALBA MARINA MORALES VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260386-0034N, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2199 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 95, Página No. 46, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALEYDY VANESSA OPORTA LAGUNA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080393-0034L, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena

Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2200 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 96, Página No. 47, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ARACELLYS MORENO PICHARDO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050685-0032Q, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2201 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 97, Página No. 47, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ARELIS CONSUELO ALVARES JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030696-0032B, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2202 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 98, Página No. 48, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

BRYAN ALEXANDER TÓRREZ PERNUDES, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260300-1008P, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2203 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 99, Página No. 48, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CARLOS ALEXANDER ACOSTA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040985-0010J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas.

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2204 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 100, Página No. 49, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DARLING GABRIELA GRANJA CRUZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160100-1001W, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2205 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 101, Página No. 49, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DEBORAH RAQUEL MAYORGA HERNÁNDEZ,

Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150790-0041B, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2206 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 102, Página No. 50, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DOUGLAS MAURICIO ALEMÁN GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-010883-0000H, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2207 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 103, Página No. 50, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

EDLER NICOLÁS BLAS USEDA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-140787-0001S, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2208 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 104, Página No. 51, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER JARQUÍN CAMPOS, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210493-0017C, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2209 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 105, Página No. 51, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ERICKA VICTORIA FAJARDO OCÓN, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210400-1018V, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2210 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 106, Página No. 52, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JADI EZEQUIEL LOPEZ GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170196-0035C, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2211 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 107, Página No. 52, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JERSON ANTONIO LÓPEZ ALFARO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-300398-0004Q, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2212 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 108, Página No. 53, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JUNIETH DE LOS ÁNGELES MONTES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160199-1039A, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2213 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 109, Página No. 53, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LINDA MORE RUIZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-280987-0009F, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2214 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 110, Página No. 54, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LIZETH DEL SOCORRO FONSECA LEIVA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-101194-0006N, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario

Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2215 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 111, Página No. 54, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LUVYS LINETH GONZÁLEZ AGUILAR, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-241198-1000R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2216 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 112, Página No. 55, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARBELY JOSÉ CAMPOS MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-200591-0002N, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2217 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 113, Página No. 55, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA GODÍNEZ GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-090895-0005K, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2218 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 114, Página No. 56, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARIBEL SARAI VALLE GARAY, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080699-1009H, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la

carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2219 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 115, Página No. 56, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MIREYA DEL CARMEN OSORNO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100195-0008N, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2220 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 116, Página No. 57, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

PATRICIA JULIETH CORDERO SILVA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160796-0027F, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2221 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 117, Página No. 57, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RUTH VELIA RAMÍREZ REYES, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200898-0008P, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2222 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 118, Página No. 58, Tomo No. III, del Libro de Registro de

Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

SKARLETH JANETH BLANDÓN RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-170997-0008C, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2223 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 119, Página No. 58, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YERALD ANTONIO JIMÉNEZ MENDOZA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-060393-0008R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2224 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 120, Página No. 59, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YORLING MAIKELLY CUAREZMA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-180695-0002R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2225 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 121, Página No. 59, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ TORREZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140496-0009M, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2226 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 122, Página No. 60, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARIO XAVIER ESPINOZA ZAPATA, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240688-0047G, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2227 - M. 89445894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 124, Página No. 61, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GUSTAVO ALEJANDRO DAMIÁN RAMÍREZ MEMBREÑO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140193-00106R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP02228 - M. 89555480 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2006 Página 170 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CLAUDIA FERNANDA DELGADO PÉREZ Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chávez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme. Managua, cuatro de noviembre del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico - U.N.I.

Reg. 2022-TP02229 - M. 89556601 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1400, Página 1400, Tomo III, el Título a nombre de:

JEFFERSON JOSUÉ LÓPEZ ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios

vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: María Victoria Vasconcelos Henríquez. Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1144, Página 1144, Tomo III, el Título a nombre de:

JEFFERSON JOSUÉ LÓPEZ ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP2230 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 133, Página No. 67, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALLAN JIIVER URIARTE BLANDON, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140189-0030D, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2231 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 134, Página No. 68, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

BIELKA LILIBET POVEDA RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 611-290100-1001J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2232 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 135, Página No. 68, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CRISTIAN ENRIQUE OBREGÓN LÓPEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-051298-1000K, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2233 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 136, Página No. 69, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

EDDY ENRIQUE GARCÍA LUQUEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090599-1016L, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2234 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 137, Página No. 69, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ERWIN MIGUEL MOLINA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160966-0002E, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la

Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2235 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 138, Página No. 70, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ESKARLETH IRINA MONJARREZ BLANDÓN, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 611-310795-0000X, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2236 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 139, Página No. 70, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GABRIELA ABIGAIL TALAVERA MOLINA, natural

de Nicaragua, con cédula de identidad 888-060999-1002R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2237 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 140, Página No. 71, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GERMAN ALEXANDER GUADAMUZ MORAN, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040790-0029P, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2238 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 141, Página No. 71, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GONZALO ADONY MÉNDEZ JIMÉNEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-130496-0004L, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2239 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 142, Página No. 72, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

HADSON RAÚL JARQUÍN CANTILLANO, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-140591-0009X, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2240 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 143, Página No. 72, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

HERNALDO JOSÉ BARBERENA CRUZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-010694-0010J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2241 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 144, Página No. 73, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JEAN CARLOS SOZA RUÍZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-241192-0037G, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2242 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 145,

Página No. 73, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JERSON FELIX ARROLIGA LÓPEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060893-0015T, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2243 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 146, Página No. 74, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

HAZEL ALEJANDRA ARAGON, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-311097-1000F, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2244 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 147, Página No. 74, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOEL IVÁN VIVAS ROSALES, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-040996-0009E, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2245 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 148, Página No. 75, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ LOÁSIGA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 364-110191-0000R, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2246 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 149, Página No. 75, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE MONTOYA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-080577-0002A, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2247 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 150, Página No. 76, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ GUADALUPE URBINA OROZCO, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-240397-0001L, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2248 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 151, Página No. 76, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JÚNIOR OMAR LACAYO VILCHEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 284-191090-0003K, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2249 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 152, Página No. 77, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KARLA VANESSA SANCHEZ CUTHBERT, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 612-221196-0001S, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos

mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2250 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 153, Página No. 77, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KENNETH ARIEL MOLINA ALMANZA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170600-1002H, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2251 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 154, Página No. 78, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LESLIE TAMARA BLANDÓN CUEVAS, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240898-0018J, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2252 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 155, Página No. 78, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO RAMOS LÓPEZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 284-130397-1000W, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2253 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 156, Página No. 79, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LOAISIGA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-161098-1002X, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2254 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 157, Página No. 79, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARLON JOSÉ AGUINAGA COREA, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-040886-0004P, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2255 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 158, Página No. 80, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RAFAEL ALBERTO GRIJALBA JIRÓN, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171099-1036H, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2256 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 159, Página No. 80, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RONEL ISMAEL PALACIOS CASTRO, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-220695-0008V, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2257 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 160, Página No. 81, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

SANTOS FILEMON GONZÁLEZ MORÁN, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-051179-0010X, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2022-TP2258 – M. 89445894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 161, Página No. 81, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

URIEL NARCISO TORREZ GUTIERREZ, natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-291098-1016S, ha aprobado con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el Plan de Estudio en la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro